

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 8.487/2010

Por Decreto de fecha 6 de agosto de 2010 se efectúa delegación de la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús Morales Molina, por vacaciones,

desde el día 9 al 13 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villa del Río, a 6 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.